

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera de trimestre...
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 25 de Febrero de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

Za la Redacción y Administración
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.092

Instalaciones de agua

Precios módicos

Contadores

Sistema de disco y turbina a cargo del maestro fontanero, Eduardo Bosch FERNANDO GALINDO Mayor pral., 53

A los propietarios de casas

El establecimiento de Herrería y Cerrajería de adorno etc. de Paulino Aragón Mayor Antigua, 112, ofrece a su distinguida clientela Instalaciones de agua a precios sin competencia, garantizando los trabajos por cierto número de años; presupuestos gratis a quienes los soliciten; no confundir esta casa con otras.

Nota.—Estos talleres tienen hechas gran número de instalaciones en Hospitales y otros establecimientos públicos y en gran número de casas particulares de Palencia.

Se facilitan contadores de aguas a precios de fábrica.—Paulino Aragón.

Gran funeraria de Crespo

La primera en su clase, con un servicio esmeradísimo y la más económica de esta ciudad.

Mayor pral., 166.

VINO

Desde hoy se expende superior tinto y claret, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor, número 230, a 25 céntimos litro.

CARTA DE MADRID

Febrero 24

El Sr. Director: El oficio de profeta en cuestiones políticas, siempre estuvo bastante desacreditado, pero nunca tanto como en el momento presente, pues raro es el día, desde que ocupa Canalejas la Presidencia del Consejo, en que no se anuncien sucesos políticos a fecha fija e inmediata y que luego resultan infundios propalados por amigos ociosos de algunos de los que acaban de abandonar el poder.

Ultimamente el viaje de S. M. el Rey ha servido de base a las fantasías políticas, pero el Consejo celebrado esta mañana en Palacio, en el cual Canalejas y cada uno de los ministros expresaron el programa que se proponen realizar, ha confirmado plenamente que la situación del Gobierno es clara y definida y que Canalejas cuenta con el decreto de disolución que se publicará el mes de Marzo próximo. En fin, que las profecías de modificaciones ministeriales tienen menos fundamento serio que las que anuncian el fin del mundo para cuando nos tropecemos con el famoso cometa Halley.

Pasadas ya las circunstancias que han querido aprovechar los alarmistas entramos ahora en un período político de calma aparente pero de agitación enorme para los aspirantes a salvar los intereses nacionales sacrificándose contentando una representación parlamentaria al amparo del encasillado.

Los candidatos entran y salen en los ministerios, agobian a Canalejas y a los Ministros, mientras los electores convencidos de que para ellos todo seguirá igual, esperan tranquilamente que les diga el Gobierno quién ha de representarles.

Consecuencia natural de esta normalidad política, es la de que los minis-

tros hayan comenzado a preparar los proyectos que han de servir de base a los comienzos de la labor parlamentaria.

El ministro de Hacienda ha reiterado a sus compañeros la conveniencia de que activen la redacción de los presupuestos de sus respectivos departamentos. Por su parte el Sr. Cobián está preparando varias disposiciones encaminadas a perseguir la ocultación de la riqueza contributiva, convencida como lo está la generalidad de los españoles de pagando todos los que deben con arreglo a la ley, aumentará considerablemente la recaudación del Tesoro sin necesidad de crear nuevos tributos, que siempre son más gravosos para los que menos medios de vida tienen.

Mencheta

DECRETO IMPORTANTE

EL CENSO ELECTORAL

De conformidad con el informe emitido por la Junta Central del Censo y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La rectificación anual del Censo electoral se llevará a efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y 11 de la ley de 3 de Agosto de 1907, en relación con los 14 y 15 de la misma.

Art. 2.º Desde el día 1.º hasta el 15 de Marzo de cada año, se remitirán a los jefes de Estadística de las respectivas provincias, las siguientes relaciones certificadas, que comprenderán desde la última expedida hasta el día de la expedición.

1.º Los Jueces de primera instancia e instrucción, una de los varones de veinticinco ó más años de edad, comprendidos en los párrafos primero al cuarto del art. 3.º de la vigente ley Electoral, y otra de aquellos respecto de los cuales hayan cesado las causas de incapacidad a que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º Los Delegados de Hacienda, otras dos de los varones de veinticinco y más de edad, comprendidos, ó respecto de los cuales hubiere cesado la causa de incapacidad a que se refiere el caso 5.º del repetido art. 3.º de la ley.

3.º Los Alcaldes, una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el municipio dos al menos de residencia, otra de los que hayan perdido con arreglo a la ley Municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para impugnar la caridad pública.

4.º También remitirán los alcaldes otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales consta que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán dentro de las fechas señaladas, bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del art. 15 de la ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Art. 3.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de Abril de cada año a las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada sección; una de los individuos que hayan de ser incluidos del mismo. Las Juntas, por conducto de su presidente, acusarán inmediatamente recibo de las listas y bajo su responsabilidad y la del secretario las fijarán en público, juntamente con las impresas del Censo vi-

gente del Municipio en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán de sol a sol, desde el 21 de Abril al 8 de Mayo, ambos inclusive, y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días, se admitirán en la Junta municipal del Censo, cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones de errores.

Art. 4.º Los presidentes de las Juntas municipales remitirán el día 7 de Mayo al jefe provincial de Estadística, las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se hayan presentado reclamaciones, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuales son las listas impresas vigentes de los distritos del Municipio sobre los cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 5.º El día 6 de Mayo, ó sea el siguiente a la terminación del plazo de exposición de las listas, las Juntas municipales del Censo se constituirán a las ocho de la mañana en sesión pública para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, acordando los informes que hayan de emitir y consignando sucintamente su fundamento. El 12 de Mayo, lo más tarde, remitirán a la Junta provincial del Censo, informadas, todas las reclamaciones con las listas correspondientes, de cuyos documentos acusarán inmediatamente recibo las Juntas provinciales.

Art. 6.º El día 15 de Mayo a las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pro y otro en contra, sucinta y brevemente. La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación, respecto de los individuos a que se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales, se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de seis días consecutivos, con obligación de asistir diariamente a dicha sesión; debiéndose publicar estos acuerdos en el Boletín Oficial, a más tardar tres días después de terminada la expresada sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales dentro de seis días naturales, posteriores a la publicación de los acuerdos.

Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias, el plazo será de nueve días.

El secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación se remitirán antes del 30 de Mayo al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial, los expedientes, cuyas resoluciones se apelen, y pasados a la Sala de lo Civil, ésta señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los seis siguientes, lo cual se hará público, en la tabla de edictos.

El expediente quedará de manifiesto a las partes en la Secretaría de la Sala.

La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día ó en el siguiente, se dictará resolución, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial.

Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, serán de oficio.

Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán, dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, a los jefes provinciales de Estadística el siguiente día de haberlos recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, a medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación y de las provinciales las reclamaciones, con las resoluciones acordadas por éstas ó por las Audiencias en su caso, procederá a formar las listas definitivas de electores por Secciones, acomodándose a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base 8.ª de las aprobadas por la Junta Central el 13 de Septiembre de 1907, y procurando que el número de electores sea aproximadamente igual en las Secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas definitivas, se sacará una copia de cada Sección, y el jefe de Estadística enviará a la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve las primeras y envíe las segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el Boletín Oficial.

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias serán remitidas para su impresión, por los jefes de Estadística, a las Juntas provinciales el día 25 de Julio de cada año a más tardar.

Art. 10. La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, a medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto a las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente, y secretario de las Diputaciones provinciales, el 1.º de Septiembre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el tomo ó tomos del Censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente a las respectivas Juntas municipales, cumpliéndose además lo que dispone el art. 86 de la ley Electoral. También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia, el jefe de Estadística de la misma. Ejemplares del tomo ó tomos del Censo electoral de cada provincia, serán remitidos a la Junta Central del Censo, a los Cuerpos colegisladores, al ministerio de la Gobernación, al director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y a los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11. La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de

Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 14 de la ley y en la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 16 de Septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del Censo electoral.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 25

Dimisiones

Las han presentado y les han sido aceptadas, el director de Agricultura Sr. Groizar, el Comisario regio de Pósitos, D. Eduardo Gallán y el Gobernador civil de Canarias señor Eulate.

El segundo la funda, en incompatibilidad moral, por haber sido nombrado su padre presidente del Consejo de Estado, con el que la Comisaría tiene tan íntima relación.

Combinación diplomática

Dentro de breves días según ha anunciado el ministro de Estado, se firmará una extensa combinación diplomática.

Triple alumbramiento

En la casa núm. 34 de la calle de Santa Isabel de esta Corte, ha dado a luz tres criaturas, Rafaela Rafendi, esposa de un obrero.

Las tres criaturas y la madre se encuentran en buen estado.

La reina a Villamanrique

Dicen de Sevilla que la reina Victoria, acompañada de su hermano el príncipe Leopoldo, fueron ayer en automóvil a Villamanrique, donde pasaron el día al lado de la condesa de París.

La huelga en Filadelfia

Un telegrama de Nueva York da cuenta de haberse agravado en Filadelfia la huelga de tranvías.

Estos han detenido 750 coches y han volado la estación con dinamita.

En esta jornada se tiene noticia de que han resultado tres muertos, nueve moribundos y noventa y un heridos graves, entre los que se cuentan 38 policías.

Los detenidos ascienden a varios centenares.

Por orden del jefe de los huelguistas ha sido aplazada la huelga general que se proyectaba por considerarla innecesaria.

Los franceses en Casablanca

Un telegrama de Tánger dice que aumentan los disturbios en Beni-Mesquin.

El coronel Praulieres ha recibido orden de dirigirse a la frontera Xania y tomar posiciones frente a la región de los Beni-Mesquin para hacer frente a las eventualidades.

El coronel ha marchado al frente de una columna, compuesta de goumiers y de tiradores senegalinos.

La muerte del teniente Meaux ha producido viva impresión en Casablanca.

El general se propone lograr mediante la fuerza la entrega del aseno del teniente Meaux.

Canalejas y Cobián

A la sesión que estos celebraron en el Ministerio de Hacienda y que duró de una y media á cuatro de la tarde de ayer, para tratar de los planes financieros siguió otra en la presidencia, en la que el Sr. Canalejas, dió orden para que no se les interrumpiera con ningún pretexto.

Moneda fraccionaria

En vista de los requerimientos que se han hecho al Sr. Cobián relativos á la falta de moneda de plata fraccionaria, ha dispuesto que se acuñen 1.800.000 pesetas en monedas de media peseta y además se pondrá de acuerdo con el Banco de España y con la Tabacalera, para que pongan en circulación las grandes existencias de moneda de plata fraccionaria que tienen en sus cajas.

En Gobernación

En este Ministerio se observa gran actividad en el despacho de asuntos de carácter político, lo que demuestra claramente que no está muy lejano el período electoral.

En el domicilio de Merino

El presidente del Consejo acudió anoche á la morada del ministro de la Gobernación, donde conferenciaron únicamente de asuntos electorales, ultimando una nueva combinación de gobernadores civiles.

Buscando un criadero

El Rey, en unión del marqués de Viana, pasó ayer la tarde en El Pardo, ocupándose en elegir terreno para dedicarle á criadero de reses montaraces.

SIEMPRE LIBERAL

El señor Presidente del Consejo afirma que tiene en su poder el decreto de disolución de las Cortes, que publicará cuando considere que sea momento oportuno para ello.

Contra tales afirmaciones se dice que se alegan hechos recientes que dan á entender que la situación del Gobierno es tan efímera como fué la del presidido por el señor Moret, y no ciertamente porque éste no adopte actitudes de lucha, sino porque parece que en el ambiente en que vivimos, y en el aire que respiramos, hay algo contrario á la doctrina y á las ideas liberales.

Pero es el caso que éstas, si en ciertas esferas y entre ciertos hombres no arraigan, tienen, en cambio, profundísimas raíces en la masa general del país, en el pueblo, no en la plebe, como quieren presentar sus contrarios; y esa masa y ese pueblo están dispuestos á defender sus ideales á toda costa y en todos los terrenos en que se les provoquen la lucha, en la tribuna, en la Prensa, en el libro, en el Parlamento y no decimos en los campos de batalla porque somos enemigos de la lucha armada y porque creemos que en el combate incremento, el combate legal en el campo de las ideas será suficiente para el triunfo de las doctrinas liberales; pero si así no fuese ¿quién duda que se repetirían los hechos pasados y se encomendaría á las armas la decisión de las contiendas interiores del país, como sucedió muchas veces en el pasado si glo?

Deber de todos es evitar que á tal extremo lleguen las cosas, y en el grado de cultura política á que se ha llegado en nuestra España, si fuese necesario ensangrentar de nuevo los campos y perturbar la marcha general del país, en defensa de lo que ya tanta sangre y tanta riqueza ha costado, habría que creer que no era esta nación digna de ser un pueblo libre é independiente, un pueblo soberano y dueño de sus destinos, cuando en tal forma se dejaba influir por el fanatismo y por las ideas reaccionarias y teocráticas, impropias de una sociedad moderna y progresiva.

Desde entonces, pues, la idea de que se urden en las sombras nuevas tramas contra los ideales democráticos; apartemos de nuestra imaginación todo cuadro de retroceso político y social, siquiera sea para que no se entibie la fe en el porvenir de la patria; creamos en la vitalidad de aquellas doctrinas y en que perdurarán, á pesar de cuanto se maquina contra ellas por sus enemigos, que consumirán, impotentes, su savia al combatir las, sin que las hagan retroceder un solo paso, y tengamos la seguridad de que España tiene que ser liberal ó desaparecerá como nación, pues así lo quieren la mayoría de sus hijos y así están dispuestos á que sea por todos los medios que tengan á su alcance, y así lo determinan su Historia, sus antecedentes y su propia conveniencia, tanto política como económica y en todos los órdenes de su vida nacional.

TRANSPORTE DE SALVADOS

La prensa de Castilla censura agriamente lo que viene ocurriendo con el transporte de salvados. Existe en el ferrocarril del Norte una tarifa, especial número 8, cuyo párrafo segundo está destinado á fijar los precios del transporte de los salvados que, como es natural, son más económicos que los de la harina, porque siendo mercancía de mucho menos valor y de menos riesgo de averías, es lógico y justo que se los transporte más económicamente. Pero la Empresa del Norte y las demás, entienden que el párrafo segundo citado sólo es aplicable á los salvados anchos, pero no á los demás, que siendo para iguales fines alimenticios, para pienso de ganados, se les hace pasar como harina, burlándose los efectos de una tarifa que venía á fomentar la exportación de esos residuos de la molinería.

La Revista Mercantil de Val adolidice, tratando esta cuestión, que salvados son todas las diversas calidades que resultan en la molturación del trigo después de separar la harina panificable, ó sea lo que se llama tercerilla, cuarta, comidilla, finos y gordos ó de hoja. La tarifa especial 8 en su párrafo 2.º determina que los salvados cargarán un mínimum de 6.000 kilos: por lo tanto la Compañía ferroviaria no tiene derecho á cobrar más que el precio señalado á los salvados por la expresada tarifa y no por la general.

Deseamos que este asunto se resuelva satisfactoriamente, en beneficio de la agricultura, del comercio y de la industria, á la que hay que favorecer en todo lo posible en los servicios de transportes.

En una carta de Barcelona se habla de un caso ocurrido allí. Un comerciante recibió un vagón de tercerilla de Briviesca y el Jefe del servicio comercial de la Empresa ferroviaria dijo que debía pagar la mercancía como harina y por la tarifa general, por no contener el vagón los 10.000 kilogramos que exige la tarifa especial. La Dirección del ferrocarril del Norte ha publicado una circular en la que previene que únicamente se ha de aplicar la tarifa del salvado al de hoja ancha, y todos los demás productos han de satisfacer la tarifa de harina. Y parece que ahora la molinería catalana pretende que hasta el salvado ancho pague como la harina, lo cual perjudicará á la molinería de las provincias del centro.

CHACHABA

Nuestro corresponsal en Carrión, poniendo de manifiesto en razonado artículo, lo útil que sería el ferrocarril de Palencia á Guardo, lamentábase anoche de la poca protección que á aquella ciudad se dispensa.

Créame el corresponsal de la Ciudad de los Condes que aquí, por cada vecino tenemos diez bienhechores, y sin embargo, hace mucho que aunque otra cosa pregonen, la mitad del pueblo ayuna y la otra mitad no come.

De un nuevo abuso de la Compañía

de ferrocarriles del Norte, acaba de protestar nuestra Cámara de Comercio.

¿Qué poco esa Compañía se atrevió á tratarnos mal, cuando don Abilio un día de Obras Públicas tenía la Dirección general...!

Desde que el Sr. Cobián anda tras de la ocultación de la riqueza, la intranquilidad se ha añadido de muchas almas... candorosas.

Y hay muchachas, por ejemplo, la Inés, la Petra y la Julia, que, desde que lo han sabido, por temor á una denuncia, para tormento de viudos y solteros, ya no ocultan la gran riqueza de encantos naturales que abundan.

El doctor Buttline, médico particular de la Zarina, creyéndose culpable del grave retroceso que ésta ha sufrido en su enfermedad, se ha suicidado.

Si aquí en tamaño apuro se imitase al doctor de la Zarina, no quedaba en España, de seguro, ni siquiera un doctor en medicina.

La fantasía internacional ha creído ver, en un elevado montículo de la península de Tres Forcas, ondear el pabellón germano.

Y salió el rumor más grave de la gente más discreta que suele tener la clave del misterio... del cometa.

Ya han visto ustedes que, al decir de los políticos, con motivo del regreso inesperado de S. M. á la Corte, hemos estado cerca, pero muy cerca de una nueva crisis total.

Claro, lo que yo decía: sonó el ciego que veía.

Los liberales preparan un acto de resonancia en desagravio al Sr. Moret.

Habrà novena y espero que acabe con procesión; se asegura que Montero se encargará del sermón.

Nada menos que al Sr. Calderón se ha achacado por algunas gentes mal informadas, el famoso artículo injurioso, publicado la otra noche en El Día contra el gobernador saliente.

Pensar que tras dél se esconde don Abilio, son patrañas; pero, en fin, ya ve hasta dónde conducen las malas mañas.

Ya lo sabes, lector; el alza de nuestros valores y la baja de los francos, han hecho que el país tenga confianza en el gobierno.

Tengo un perro á quien llamo Notefies, y bien dijo el que dijo que no vale dormirse descuidado y que en la confianza está el peligro.

Oído al parche que allá va la misma: El Sr. Canalejas ha dicho que, en el próximo Consejo, firmara S. M. el decreto de disolución de las actuales Cortes y la convocatoria para las nuevas elecciones.

Como mi amigo, D. Emilio Romero, comparo el famoso decreto con el no menos famoso manifiesto de D. Jaime.

Los dos, vamos al decir, suelen tomarnos la lana, pues no cesa uno de oír: «¡Hoy paren!» «¡Paren mañana!» «¡Y no acaban de parar!»

LINO G. ANSÓTEGUI.

EL GOBERNADOR SR. FRANCIA

La despedida

No nos equivocamos ayer al decir que la despedida del que hasta hoy ha sido disquisido gobernador de esta provincia, sería cariñosa y expresivo reflejo de la contrariedad que ha producido la forma en que ha cesado en el mando, quien durante los cuatro meses que ha estado al frente del gobierno civil, dió inequívocas pruebas del acierto con que supo solucionar cuantos

asuntos hubo de resolver en el importante cargo que le confiara el Gobierno presidido por el Sr. Moret.

Desde media hora antes de la salida del tren empezaron á llegar á la estación buen número de amigos políticos del Sr. Francia.

Cuando llegó á la estación acompañado del Secretario del Gobierno señor Vargas, que interiormente se ha encargado del mando de la provincia en el momento de partir el tren, se encontraban en los andenes el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis; coronel gobernador militar Sr. Monteseyrin; alcalde señor Alonso; delegado de Hacienda señor Retes; teniente coronel de Talavera; Comisario de Guerra; jefes de todas las dependencias oficiales; muchos liberales y republicanos, figurando á la cabeza de éstos los Sres. Tejerina y Masa y otras distinguidas personas, entre las que vimos á varios sacerdotes; que con su presencia demostraron que la marcha del Sr. Francia, no ha sido tan bien acogida como hizo público un colega.

También se encontraban en los andenes algunas importantes personas de pueblos de esta provincia, que al tener noticia de que hoy salía el gobernador han venido con el exclusivo objeto de despedirle.

Satisfecho puede marchar el señor Francia, pues ha podido ver hoy al salir de Palencia, que en esta ciudad ha producido hondo disgusto el que haya dejado el mando de la provincia, en la que se había granjeado el respeto y consideración de cuantos aman la justicia.

El DIARIO PALENTINO, al enviar su saludo de despedida al Sr. Francia, le desea llegue felizmente á la Corte, y ya sabe que aquí deja amigos cariñosos que no han de olvidarle nunca.

Asma Bronquitis.

Los que padezcan de bronquitis ó de asma hallarán gran alivio tomando la Emulsión Angier. Este remedio reúne las notables propiedades curativas de nuestro petróleo especial, con las propiedades tónicas de los hipofosfitos. No solo alivia la tos, facilita la respiración, y la expectoración, aplaca la irritación de los bronquios, pero también desarrolla el apetito, ayuda la digestión y da fuerzas. De todas las emulsiones es á más perfecta y la más agradable al paladar.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfito de Cal y Sosa.)

Alivia la tos y facilita la respiración.

Balmoral, Weston-super-Mare, Inglaterra.

Muy Señores míos: He padecido de asma bronquial algunos años y la Emulsión Angier me ha hecho más bien que ninguno de los otros preparados que he tomado. Alivia la tos molesta y facilita mucho la respiración y la expectoración. Creo que también es un buen tónico por que desarrolla el apetito y ayuda la digestión. Puedo recomendar mucho la Emulsión Angier para todos los que padezcan de asma bronquial.

(Firmado) CLARA DAVIES. De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Giménez, Calle Gerona, 4, Pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 25

El «Diario Oficial»

El del Ministerio de la Guerra publica hoy los decretos firmados ayer; los destinos de Caballería y Artillería; el retiro del coronel de Caballería Sr. Gallego y la concesión de la Cruz de San Hermenegildo á varios jefes y oficiales.

La «Gaceta»

En la de hoy aparece el nombramiento de gobernador de Lérida; la firma puesta ayer á la regia sanción por los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia y los ceses del jefe de la segunda sección del Estado Mayor de la Armada y del director de navegación y pesca marítima Sres. Barrasa y Luanco y el nombramiento de los que han de

sustituirlos respectivamente señores Mediquel y Barrasa.

Moret se retira

Un periódico atribuye á amigos íntimos del Sr. Moret, la noticia de que éste se halla resuelto á retirarse de la política, dejando á sus amigos en libertad de acción para sumarse al partido que tengan por conveniente, sin haberles ocultado que está dispuesto á abandonar el retiro el día que de él se necesitara.

Como confirmación de esta noticia se asegura que el Sr. Moret propone muy en breve hacer un largo viaje por el extranjero.

Barco varado

Dicen de Bilbao que al entrar en aquel puerto el vapor «San Miguel» el viento le arrojó contra un banco de arena frente al Sporting, donde varó, habiéndose conseguido ponerlo á flote.

Tripulación salvada

El capitán del vapor «Aizcarri Mendí», telegrafía diciendo, que el cabo «Lizar», recogió y salvó á la tripulación del buque americano «George Philipps».

Noticias de Sevilla

De la capital andaluza, las comunican diciendo que la reina y sus acompañantes regresaron sin novedad al atardecer de ayer de Villamanrique.

El mismo telegrama indica que se ha aplazado indefinidamente el viaje de los Reyes á Moratalla.

De Melilla

Comunican de aquella plaza que Maimón Mojatar ha regresado satisfechísimo de su estancia en Madrid.

Soldado que se ahorca

En unos baños de recreos se ha ahorcado un soldado del batallón de Africa, ignorándose las causas del suicidio.

Mora que huye de la familia

En la plaza de Melilla se ha refugiado una mora que ha huido del lado de su familia por los malos tratos que esta la daba.

Las autoridades entienden en el asunto.

NOTICIAS

Per el Sr. Inspector Jefe de Vigilancia, se ha dado cuenta al juzgado de un escándalo habido ayer en la calle Mayor principal, entre dos cigaleños.

Teatro

Mañana hará su debut una compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. J. Gutiérrez Nieto y el maestro concertador D. Salvador Martí.

Forman el elenco las tipleas Herminia Molina, Luisa Velasco, Filleta Bocio y Judit García y los actores D. José Portela, D. Vicente Romero, D. Alfredo Salves, D. Rafael Acebal, D. Leandru Vives y D. Eduardo Bacarizo.

El número de coristas es de doce de ambos sexos.

Se abren dos abonos por doce funciones, los jueves y días festivos, para las secciones dobles de las seis de la tarde y nueve y media de la noche.

El repertorio le constituirán las obras que mayor éxito han obtenido en todos los teatros, entre las que figuran algunas nuevas de este público.

El debut de la compañía tendrá lugar mañana en la sesión de las seis de la tarde con el estreno de las zarzuelas en un acto, «Día de Reyes» y «Aquí hace falta un hombre».

El Ministro de Fomento dirige al Presidente de la Cámara de Comercio, el siguiente telegrama:

Madrid 24-11-50

El Gobierno desea hacer esfuerzo extraordinario dada la premura del tiempo para que España esté debidamente representada en la Exposición de Buenos Aires que se celebra con motivo de las fiestas del centenario de la Independencia de aquel país; con este fin las Compañías de ferrocarriles aplicarán á los productos destinados á ese Certamen su tarifa X 17 y la compañía trasatlántica cobrará sus fletes reducidos.

En nombre del Gobierno ruego á V. que por todos los medios á su alcance excite el celo de los productores e industriales para que concurran á la susodicha exposición y me envíe nota oficial aproximada de las remisiones que vaya á hacerse pues el Gobierno subvencionará á los expositores por los transportes y fletes cuidará en Buenos Aires de su instalación guarda y su posible venta é importación á la península los que no hayan vendido. Suplico á V. una contestación en tiempo, pues los productos habrán de embarcarse para el día 7 de Abril próximo.

El Sr. Presidente de esta Audiencia provincial, interesa la busca y captura de Daniel Ordorica Gainza, que se halla procesado por el delito de estafa.

La Administración de Hacienda, ha dispuesto se publique en el Boletín, la relación de los médicos que han obtenido la oportuna patente, para ejercer su profesión en el año actual en esta provincia.

Desde el día 1.º al 5 del próximo mes de Marzo, se hallará abierto el pago de la mensualidad corriente á los perceptores de clases pasivas de esta provincia.

El alcalde de Buitanás convoca á los demás del partido judicial á la reunión que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo y hora de las once, para darles cuenta y examinar y en su caso aprobar la de los gastos carcelarios durante el pasado año.

En el rápido de esta tarde ha salido para Madrid, con objeto de pasar unos meses al lado de los Dres. Ortíz de la Torre y Decrit y cursar al mismo tiempo los estudios del Doctorado el joven médico don José María Arangüena Ugaldé.

Le deseamos feliz viaje.
A los Sres. accionistas de la «Sociedad Editorial de España», se les participa que desde mañana podrán cobrar el dividendo ordinario correspondiente al mes de Enero de pesetas 450 por cada acción de 1.000 pesetas, sobre las 84 existentes en esta Capital, en igual forma que en los meses anteriores.

El parque administrativo de suministros de la plaza de Vigo, anuncia para el día 15 de Marzo próximo, concurso para la adquisición de varios artículos, entre los que figuran paja y cebada de Castilla.

El Ayuntamiento de Monzón, anuncia vacante por término de 15 días, las plazas de guarda del campo y ganado con la dotación anual de 400 y 450 pesetas respectivamente.

De la casa paterna en esta Capital, ha desaparecido el joven de 14 años, José Balbás León, cuya busca y captura se interesa por las autoridades.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Francisca Soto Franco, casada, 67 años, Hospital.—Teresa López Barcenilla, casada, 78 años, Hospital.—Robustiano Gago González, soltero, 31 años, Manicomio.
Nacimiento.—Modesto Pastor Maestro, hijo de Raimundo y Benita, Mayor principal, 163.

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS (STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

Al comercio

Interrumpida la facturación entre las estaciones de Veguellina y Villadangos de toda clase de mercancías, me encargo de la recepción y trasbordo entre una y otra estación.

Dirigirse á Rafael Carreño, en Veguellina (León).

Pequeños muebles viejos, deslucidos se restauran pintándolos con las pinturas al esmalte de «LA VIOLETE», Droguería, Mayor, 52. Botes desde una peseta.

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 2.



LOCIÓN ANTISEPTICA PERFUMADA

Contiene la caída del cabello DE VENTA

En farmacias, perfumerías y droguerías

Instalaciones de agua

Contadores «Perfec», «Wolff» y otros sistemas universalmente usados.

Baños, retretes, lavabos y demás aparatos sanitarios de las más importantes fabricas extranjeras y del país.

Instalaciones de calefacción

Centrales por vapor, agua ó aire.

Parciales para pisos aislados, sumamente prácticas y económicas.

Secaderos industriales, Termosifones etcétera.

Reparación de las instalaciones en marcha de agua ó de calefacción.

Precios económicos. Presupuestos gratis.

RAMON ALONSO

Ingeniero, Mayor pral., 254

Doctor NAVARRO

Médico por oposición

de los Establecimientos de Beneficencia

Mayor principal, 192 al 193, pral.

Consulta de 12 á 4

Operaciones RAYOS X Enfermedades de la mujer

Laboratorio micrográfico

Tuberculinas y sueros

Electroterapia

Las COTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

contra la ANEMIA, los COLORES PALÍDOS, etc.

Toda Farmacia ó Droguería. Depósito: 130, Rúa Lafareira, P. A. 1313.

MERCADOS

Palencia, 25.—Hoy el día ha amanecido despejado, luciendo el sol; lo que hace suponer que el agua ha desaparecido. La temperatura es suave y el campo ganando considerablemente.

De precios seguimos lo mismo, pagándose la fanega de trigo á 48'50 reales, la de centeno á 32, la de cebada á 25'50 y la de avena á 17.

Herrera Río Pisuegra, 23.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo 500 fanegas á 48 reales las 92 libras, cebada 200 de 30 á 32 fanega, centeno 100 de 31 á 32, avena 300 de 17 á 18, yeros 200 de 36 á 37.

El precio de las patatas es de 4 reales arroba.

El precio del vino es de 13 á 18 reales cántaro.

Por partidas se han hecho ventas de trigo á 50 reales sobre vagón.

Tendencia del mercad, firme.

Estado de los campos, superior.

El mercado de ganados ha estado poco concurrido y pocas ventas habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes: bueyes para encordar de 2.000 á 2.500 reales pareja, de trabajo de 2.500 á 3.000 reales id, vacas de 800 á 1.000 reales una cerdos al destete de 60 á 100 reales uno, lechados de 36 á 40 reales.

Saldaña, 23.—Los precios de los cereales en esta son:

Trigo á 45 reales fanega, centeno 23, cebada 26, avena 14, titos 36, garbanzos 130, alubias 62, patatas 4 reales arroba, huevos 4 reales docena. Compras animadas.

Valladolid, 24.—Se pretende en partidas aquí por el trigo á 51 1/2 y en Rioseco á 50 1/4 en panera, habiéndose contratado 7 vagones de esta última procedencia á 50 1/2 en aquella estación. Al detall las entradas de hoy fueron 800 fanegas por el Canal á 50 3/4 y por el Arco 100 fanegas á 50 3/4 Salidas por vía férrea, nulas.

Hay cedentes de la plaza de centeno á 34 1/2 notándose un poco de flojedad. Al detall la entrada hoy fué de 200 fanegas y el precio 34.

No hay compradores de cebada y ceden á 26 1/2 aquí.

Continúan las ofertas de avena á 18 aquí y 17 Peñafiel.

Rioseco, 24.—Entraron 100 fanegas trigo á 49 y 49 1/2. Tendencia firme. Ofertas á 50 1/4 en panera. Tiempo lluvioso.

Peñafiel, 24.—Se cotiza el trigo de 49 3/4; á 50; centeno 30 1/2; cebada sin precio; avena 16; yeros 29; vino 18.

Salieron 8 vagones trigo á Barcelona.

Barcelona, 24.—Se ha vendido trigo de Salamanca á 50'25; San Esteban á 50'50 y 50'75; Avila á 51 y Toro 50'25; barbilla Salamanca 48'50. Llegados 47 vagones trigo; 4 harina; 2 centeno; 1 cebada; 1 arvejones.

Boletín Religioso

Sábado.—San Fortunato, San Alejandro y San Andrés.

En la Ermita de Jesús Nazareno dá principio el solemne Novenario que todos los años celebra la Cofradía penitencial del mismo nombre: todos los días después de la Misa de once se recitará la Novena; á las seis y media de la tarde se rezará el santo Rosari y después habrá sermón y Novena: en este día predica un Reverendo Padre Dominic.

En San Pablo hay Misa privilegiada del Rosario á las ocho y media y Salve cantada al anochecer.

Por telegrama Tercera conferencia

MADRID 25

Despacho con el rey

El Sr. Canalejas me ha dicho que fué muy breve hoy su despacho con el rey y que ignoraba los decretos que los ministros habían puesto á la firma, pero, que tenía por muy verosímil, que se había firmado el nombramiento de D. Tesifonte Gallego para la Dirección General de Agricultura.

Dimisión que no cree

Dijo también el Presidente que desconocía que hubiera presentado la dimisión el general Sr. Delgado Zulueta, ni la creía posible por ser un militar disciplinado y contar además con la plena confianza del rey y del Gobierno.

Una obra de Galdós

Ha negado también el Sr. Canalejas que se oponga á la representación de «Casandra», obra nueva de Pérez Galdós, habiendo afirmado, por el contrario, que puede representarse cuando se quiera, pues todos tienen amplia libertad para poner en escena sus obras mientras no se atente al orden público ni á los derechos de otros, en lo cual soy intransigente.

Protesta contra un misionero

El Gobernador de Albacete telegrafía quitando importancia al suceso ocurrido en Almansa, en donde algunos chicos protestaron contra el sermón de un padre misionero.

El ministro ha dado al Gobernador las mismas instrucciones para las derechas como para las izquierdas de que pueden manifestarse y expresarse libremente.

El proceso Macías

En el Supremo de Guerra se ha celebrado hoy la vista del proceso contra Macías del Real con muy escasa concurrencia.

El fiscal ha pedido cuatro años y cuatro meses de prisión por insultos á los superiores y cuatro meses de arresto por las calumnias al Consejo.

Declaró el fiscal que pedía el minimum de la pena con abono del tiempo de prisión preventiva.

El defensor Sr. Sobral negó la culpabilidad del Sr. Macías y pidió la absolución.

Será probable que esta tarde se conozca la sentencia.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 24

BODA Y MORTAJA...

(CONFIDENCIAS DE PAULITA)

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

D. Rafael Pamplona Escudero

Carminita no se diera cuenta de la muerte de su madre; á su hermana era difícil ocultársela, pero ella misma, con una sagacidad impropia de sus años, nos ayudaba á engañar á la ciegucecita. Cuando las niñas entraron á ver á su padre, después del intento de suicidio, pudo hacerse creer á Carminita que su madre se había marchado á la ciudad; pero esta mañana una indiscreción muy natural, de la pequeña, ha hecho imposible seguir con nuestra piadosa ficción. Estábamos probándonos unos vestidos de luto delante de su padre... —Papá—dijo Paquita—¿también la fräulein llevará luto? —¿Por qué dices que también la fräulein llevará luto?—preguntó la ciega.

Entonces estos vestidos que nos ponen son de luto.

—Sí, son de luto —le dijo Ismael—Se nos ha muerto un tío que no conocéis.

—¿Un tío! —exclamó Carminita quedando pensativa.—No, papá; tú me engañas.

—No te engañas, hija mía.

—Sí, sí; ¡tú me engañas; todos me engañais! Mamá no vuelve! Yo he soñado esta noche que me daba muchos besos y tocando su cara mis manitas se llenaban de lágrimas. Yo he soñado que me decía muchas cosas que nunca me había dicho, y cogiéndome entre sus brazos me llevó corriendo corriendo á un país en que debe haber mucha luz, mucha luz, donde se veía. ¡A mamá le ha debido suceder algo! ¡Dime la verdad! ¡Papá! ¡Papá!

—Sí, hija mía, sí; para qué engañarte, mamá está en el cielo.

Yo cogí á Carminita, ella me abrazó fuertemente, y llorando me decía:

—¡Pobre mamá! ¡Nos ha dejado! Tú no te irás, tú no te morirás, Paulita, ¿verdad?

—No, hija mía, no—le contesté colmándola de caricias.

—¿Si todos os murierais, qué sería de mí!

—No llores; tienes á tu papá y á tu hermanita...

—Sí, sí; pero también á ti te quiero. ¡No me dejes!...

No, no te dejaré.

Tratamos de distraer á las niñas contando con la velubilidad de los espíritus infantiles por los que las más violentas sensaciones atraviesan rápidas y fugaces; y si en apariencia lo conseguimos, creo que en el fondo fracasó nuestro intento, porque en la frente de Carminita no es difícil leer la impresión funesta que en su corazón delicado ha producido la idea de la pérdida de su madre.

XI

Han transcurrido tres meses sin que ninguno de la familia hayamos encontrado hora oportuna ni momento favorable, para retornar yo á la casa paterna.

Mis primitas no quieren separarse un momento de mí lado; tío Ismael encuentra muy cómodo no tener que ocupar de las haciendas menudas de la casa y se horroriza ante la idea de meter en su hogar una ama de llaves ó de gobierno y mis padres prefieren privarse de mi compañía antes que vivir en la duda de

si las hijas de Carmina podrán echar en falta los cuidados de su madre.

Héteme por arte del infortunio convertida en una señora de las más gobernadoras que pueden correr por esos mundos. Y mi vida no es desagradable; después de todo y con el luto y la ausencia de Ramiro, en la ciudad no lo hubiera pasado mejor. Hasta me estoy engruesando; éste es el único lado lamentable de mi existencia en la campiña. Ninguna mujer antes de los veinte años aparece estas manifestaciones de salud y exuberancia de vida.

En el tiempo que llevo de convivencia con tío Ismael he llegado á comprender muchas cosas que antes no tenían para mí explicación suficiente ó se escapaban á mis razonamientos.

Juzgábamos todos á Ismael como una persona de carácter un poco extravagante ó deseoso de parecerlo, como prejuicio obligado de su educación inglesa; y en su manía de vivir, en cierto modo, aislado de la ciudad y del bullicio social, encerrado en su Granja del Paraíso, fundábamos principalmente nuestro aserto. Nada más lejos de esto. Persona de costumbres más sencillas no creo que conocere yo en mi vida.

Cuando los días han ido cicatrizando la herida que en su alma produjo la se-

paración de su esposa, yo he podido estudiar su carácter, sus sentimientos sus pasiones. Me trata como á una hija y ha tenido conmigo expansiones é intimidades que me han permitido ver hasta el fondo de su espíritu.

Tío Ismael ha debido ser siempre un hombre enamorado, de esos que en la intensidad de su pasión reconcentran todo su afecto en las personas ó en las cosas y no saben gozar de la posesión del objeto amado; si no forman á su alrededor cierta atmósfera de aislamiento moral que les permita participar el mayor tiempo posible de su dicha.

Los tres grandes amores de Ismael han sido: Carmina, la naturaleza y los libros, mejor dicho, sus estudios, unos estudios especiales. Ismael es un orientalista cuyo nombre se cotiza más alto en el extranjero que en su patria. Con sus tres amores quiso formarse en su Granja un verdadero Paraíso y lo consiguió. En él ha vivido feliz una porción de años hasta que la muerte, acaso envidiosa de tanta dicha, ha querido poner su planta en este rincón que tenía olvidado.

Perdió el más carísimo de sus amores, Ismael por cuya razón pudimos tener en los primeros momentos, ha encontrado la reacción á su pena en la

SASTRERÍA MODELO

Ropas hechas y Sastrería á la medida

Victoriano Blanco Gallego

Hijo y sucesor de MARIANO BLANCO

Casa fundada en el año 1840

Esta casa tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y público en general, que á partir del 1.º de Marzo próximo, establece una sección especial de ropas hechas y confección á la medida, siendo el pago de las mismas por plazos que sean estipulados por la casa y el comprador.

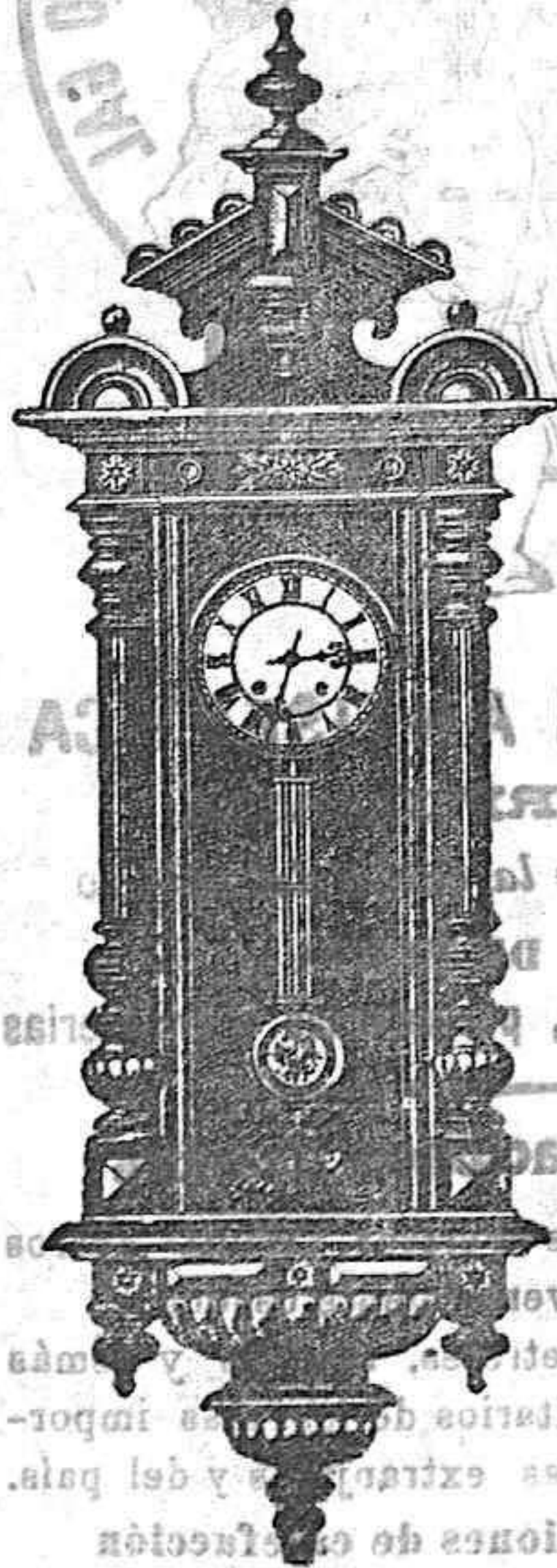
Gran surtido en Capas, Gabanes, Pellizas, Carricks, Trajes para Caballeros y novedades en trajes de niño y Panería.

MAYOR PRAL., 107

PALENCIA

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

Mayor pral. 70. — DIEZ. — Esquina al Patio Castaño PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas. Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en Pulseras de pedida

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER



Curan: reumatismo, Reafirmación, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

SOLUCION BENEDICTO

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, otulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones:

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISES DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m. 2

SE COMPRAN METALES VIEJOS

¡Catarrosos! PASTILLAS DEL DOCTOR J. Peña, compuestas de Helenina, Thiocol, Benzato de sosa y Eucaliptol.

Estos medicamentos son los más indicados y los que siempre ó casi siempre, ya solos, ya asociados unos á otros, disponen con más frecuencia los médicos, por ser de eficacia comprobada, para combatir todas las afecciones del aparato respiratorio, tales como bronquitis, broncorrea, asma, opresión de pecho, ronquera, etc., etc.

Constituyen el mejor antiséptico de las vías respiratorias. Calman siempre la tos. Por su solución lenta en la cavidad bucal, producen en ella una atmósfera balsámica y antiséptica que preserva y cura.

CAJA: PTAS. 1,50 EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En León: DOCTOR J. PEÑA.

VÍCTIMAS DE LA DESGRACIA

El que quiera poseer los secretos del amor que la mala estrella le deje, ganar en juego y loterías, destruir ó echar un hado, aplastar á sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago Moorys, 16, rue de l'Echeniquier, Paris, que envía gratis su curioso librito.

VIDES AMERICANAS

Melitón Cárcamo (Perito agrónomo)

Provincia de Logroño.—HABO

MEDALLA DE ORO EXPOSICION DE ZARAGOZA

No tengo establecido depósito como el año anterior en esa provincia. Por lo tanto, los pedidos deben hacerse directamente á la casa, ó á mi representante en Palencia D. Santiago Morrondo.—Consistorio, 1, 3.º Pídanse catálogos.—Pedid informes á la multitud de viticultores que han plantado de esta casa.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia, con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

A LOS VINICULTORES Y COSECHEROS
Indispensable Extracto Quiloj
Conservador general antiácido para vinos tintos y blancos
Completamente inofensivo
Dosis para 100 y 200 cántaros.
De venta en las Droguerías

Se venden

Cuarenta ovejas emparejadas, de todas edades, ó sesenta corderos.
Para tratar, casa de D. Manuel de la Plaza, en Torremormojón.

CARRERO

Se necesita uno, que sepa andar bien con carro de varas.
Dirigirse á la administración de este periódico.

Cocinera

Se necesita una buena, de 30 á 50 años de edad y buenas referencias.
Darán razón, Plaza Catedral, núm. 16.

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
 Gran fantasía y novedad
Alonso Hijos—Mayor principal, 71.